

Sistema de Control Interno:

El sistema de control interno de la Caja de Compensación Familiar de Caldas, está integrado por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación encaminados a proteger los activos, promover la eficiencia, obtener información financiera confiable, segura y oportuna, prevenir y detectar los fraudes, asegurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, se realicen de acuerdo con la normatividad vigente.

En este contexto, la Corporación desarrolló programas y proyectos sociales, orientando su objetivo en satisfacer las necesidades básicas de los beneficiarios de categorías A y B, otorgando subsidios en diferentes modalidades, como: preicfes, tablets y computadores, vacunación, alimentos, paquete escolar, entre otros. Así mismo, ofreció servicios de Salud, Créditos Sociales, Recreación y Educación que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y usuarios, de conformidad con el objeto social institucional.

De igual manera, la Caja establece y actualiza las estrategias, normas y políticas sobre gobierno corporativo que conllevan a garantizar la transparencia, moralidad, economía, planeación y selección objetiva en las operaciones, especialmente en la administración e inversión de los recursos, en el desarrollo de los planes y programas de beneficio social, mejorando los mecanismos de control del gasto y ampliando los servicios a la población beneficiaria.

El mejoramiento continuo de los procesos, la modernización tecnológica, la capacitación permanente de las personas, permite evidenciar el fortalecimiento de la cultura del Auto-Control, entendiéndolo como inherente a sus responsabilidades, al grado de asumir una actitud de realizar las labores en condiciones de equidad, calidad, imparcialidad, oportunidad y transparencia a pesar de la transición organizacional que ha adelantado en los últimos tres (3) años.

De otro lado, se logró realizar la venta y entrega de los supermercados a la Comercializadora Mercaldas S.A; operación que cumplió con los tiempos acordados, mantuvo la claridad en los aspectos legales, financieros y contables; el debido cuidado con los bienes e inventarios, así como la total consideración y respeto por el personal en el proceso de la sustitución patronal.

Durante el año 2015, Confa cumplió con la obligación de enviar la información confiable y oportuna a todos los entes de vigilancia y control. También diseñó y gestionó los planes de acción que dan cumplimiento a los lineamientos y recomendaciones emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Contraloría General de República, Superintendencia Nacional de Salud, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, las cuales contribuyen al aseguramiento de los procesos y al fortalecimiento del control interno.

Con el acompañamiento de firmas consultoras como Delima Marsh y Servicios de Consultoría en Seguridad de la Información - SEC, se realizó el análisis de los riesgos estratégicos, operacionales, financieros que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos, obteniendo como resultado la evaluación a la cultura de gestión de riesgos, descripción, identificación y clasificación de los mismos; así como el plan de acción que orienta a la Caja sobre cómo pueden aplicarse los resultados del informe para contribuir a mejorar el desempeño, la eficiencia en la gestión de riesgos y el aseguramiento institucional.

De otra parte y de acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, la Corporación cumple con las normas vigentes relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor en obras literarias y artísticas tales como: programas de computador, bases de datos, libros, fotografías, audiovisuales, interpretaciones musicales, emisiones de los organismos de radiodifusión y demás aspectos contemplados por la ley. Así mismo, se deja expresa constancia que el software que se encuentra instalado en la Corporación, cuenta con las licencias de uso original y vigente.